

Dec. No.1992, que nombra al Ing. Julio Soto Medina, Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

G.O. No. 9637 del 16 de Mayo de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO:1992

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Ing. Julio Soto Medina, queda designado Sub-Secretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Sr. José Ares Maldonado.

Artículo 2.— El Ing . Julio Soto Medina deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO